



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

GABINETE TÉCNICO

O F I C I O

S/REF.: Expediente nº **001-000445**
FECHA: 12 de enero de 2014
ASUNTO: Solicitud del Protocolo de actuación de las UIP

DESTINATARIO: PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

En contestación a la solicitud de información efectuada a través del Portal de la Transparencia por con número de expediente arriba referenciado, en el que manifiesta tener interés en conocer el protocolo de actuación de las UIP, este Centro Directivo estima que debe denegarse lo requerido al amparo de lo prescrito en el artículo 14 d) de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, puesto que se trata de procedimientos operativos policiales cuya difusión fuera del entorno profesional puede afectar a la seguridad pública al ir en detrimento de la eficacia de futuras actuaciones.

~~EL DIRECTOR GENERAL~~

~~Ignacio Cosidó Gutiérrez~~